

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

91**MADRID NÚMERO 68****EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN**

En el procedimiento de juicio verbal número 1.919 de 2009 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 20 de enero de 2011.—Don Javier Mauleón Álvarez de Linera, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 68 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio verbal sobre resolución de contrato y reclamación de cantidad, instados por la procuradora doña África Martín Rico, en nombre y representación de la entidad “Gas Natural Distribución SDG, Sociedad Anónima”, asistida de la abogada doña Sara Canut Ramos, contra don Fabricio Ferreira da Mota, que no ha comparecido y fue declarado rebelde.

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por la procuradora doña África Martín Rico, en nombre y representación de la entidad “Gas Natural Distribución SDG, Sociedad Anónima”, contra don Fabricio Ferreira da Mota y, en consecuencia, le condeno a abonar a la actora la suma de 1.030,44 euros, más los intereses legales desde la interpelación judicial, y a que, de persistir el impago, la actora pueda proceder a la suspensión del suministro de gas, condenando al demandado a estar y pasar por ello y a que facilite el acceso al indicado domicilio, sito en Madrid, calle San Bernardo, número 87, quinto C, para que se proceda a la desconexión y retirada del contador instalado, con expreso apercibimiento de que, de no hacerlo voluntariamente, se constituirá la comisión judicial en dicho domicilio para llevarlo a cabo, con imposición de las costas causadas.

Y, como consecuencia del ignorado paradero de don Fabricio Ferreira da Mota, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 20 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(02/8.056/11)